

Anagyris latifolia Brouss. ex Willd.

Oro de risco

Reino: Plantae
División: Spermatophyta
Subdivisión: Magnoliophytina
Clase: Magnoliopsida
Orden: Fabales
Familia: Fabaceae

Natura2000: 1559

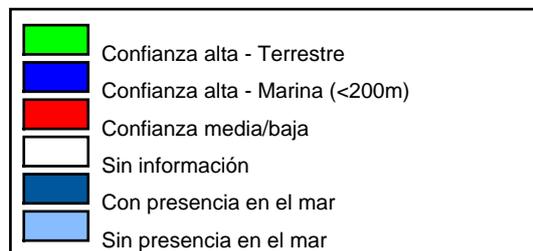


DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Noroeste y sureste de La Palma, este y sur de La Gomera, Tenerife (excepto en el Centro), y norte, noreste y este de Gran Canaria.



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Arbusto caducifolio en la estación seca, de hasta 5 m de altura, de tallos rugosos y ramas intrincadas y tortuosas de color pardo oscuro, las más jóvenes suavemente tomentosas. Hojas trifoliadas (compuestas por 3 “hojitas”) con pecíolo peloso, folíolos enteros, terminados en punta y pelosos en el envés. Las flores están dispuestas en inflorescencias péndulas axilares,

formadas por 3-5 flores grandes con cáliz peloso y corola amarilla con el estandarte (pétalo superior de las flores de las leguminosas) punteado de negro. La legumbre es ondulada por los abultamientos de las semillas, en número de 1 a 7, pardas y arriñonadas (Viceconsejería de Medio Ambiente, 2001).

HÁBITAT

Habitat con vegetación arbustiva de transición del cardonal tabaibal al bosque termófilo de sabinas y acebuches. La especie tiene una amplia valencia ecológica, habiéndose localizado en gran variedad de sustratos y en diferentes ambientes desde las costas con influencia halófila hasta el dominio del pinar, de lo cual se puede deducir que este taxón pudo tener en el pasado una distribución más amplia (Viceconsejería de Medio Ambiente, 2001).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Directiva Hábitat

Isla	Categoría
La Palma	Anexo II y IV
La Gomera	Anexo II y IV
Tenerife	Anexo II y IV
Gran Canaria	Anexo II y IV

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Valores de Directiva Hábitat:

- Anexo II y IV: Especies que se encuentran incluidas en ambas categorías. Según el Anexo II, son especies cuyos hábitats requieren designación de ZEC; y según el Anexo IV: son especies que requieren protección estricta.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
La Palma	Anejo I
La Gomera	Anejo I
Tenerife	Anejo I
Gran Canaria	Anejo I

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo I: Especies de flora estrictamente protegida

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
La Palma	En peligro de extinción
La Gomera	En peligro de extinción
Tenerife	En peligro de extinción
Gran Canaria	En peligro de extinción

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- En peligro de extinción: Taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

Catálogo Canario

Isla	Categoría
La Palma	En peligro de extinción
La Gomera	En peligro de extinción
Tenerife	En peligro de extinción
Gran Canaria	En peligro de extinción

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- En peligro de extinción: Especies "en peligro de extinción", que serán, aparte de aquellas con presencia significativa en Canarias y así calificadas por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, las que se incorporen de acuerdo con lo previsto en la presente ley o figuren en su anexo I, constituidas por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2001-2006

 [enlace](#)

Sexenal 2007-2012

 [enlace](#)

Sexenal 2013-2018

 [enlace](#)

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)